



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO
Administración 2018-2021.
Sesión Extraordinaria Núm. 1 de fecha 5 de octubre del 2018
Acta No. 2

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 5 (cinco) de Octubre de año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en el lugar que ocupa el salón de sesiones del Cabildo Municipal ubicado en el interior del edificio de la Presidencia Municipal, el Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián, Síndico Municipal, los C.C Regidores: Tec. María Ascensión Rodríguez Carrillo, Profr. Ventura Montiel López, Tec. Elvira Pulido Pérez, Dr. Martín Ibarra Delgado, Lic. Edith Janeth Jaén Rodríguez, Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera, Lic. Marco Antonio Rubio López y la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, para celebrar la primera sesión extraordinaria de Ayuntamiento presidida por la Dra. Sara Eugenia Castellón Ochoa, Presidenta Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco, la cual se encuentra sujeta al siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria.
4. Aprobación del orden del día.
5. Solicitud de aprobación de adecuaciones a la propuesta de Ley de Ingresos 2019 del Municipio de Mascota, Jalisco.
6. Autorizar y otorgar poder por parte del Pleno del Ayuntamiento a los C.C. Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Director de la Hacienda Municipal, para Celebrar y Firmar toda clase de Convenios, ante las Autoridades, Federales, de los Tres Poderes de la Unión, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y de los Gobiernos de los Estados, así como Gestionar Fondos Ordinarios y Extraordinarios ante los Gobiernos Federal, el Gobierno del Estado, y ante cualquier otra Instancia de Gobierno, así como Gestión de todo tipo de Recursos o Fondos a favor del Municipio de Mascota, en el Estado de Jalisco; ante los tres niveles de Gobierno, sean Estatales o Federales.
7. Integración del Comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Mascota Jalisco.
8. Notificación de parte de la Presidenta Municipal sobre el funcionario facultado para firmar en su ausencia oficios, notificaciones o convocatorias.
9. Cierre de sesión.

Como introducción, la Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castellón Ochoa, da la bienvenida a todos los asistentes a esta primer Sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco y así proceder al desahogo de la orden del día con la conducción y moderación del Secretario General Mtro. Agustín Díaz Aquino.

1.- Lista de asistencia, se nombran a los integrantes del cabildo. Dra. Sara Eugenia Castellón Ochoa, Presidenta Municipal, Tec. María Ascensión Rodríguez Carrillo, Prof. Ventura Montiel López, Tec. Elvira Pulido Pérez, Dr. Martín Ibarra Delgado, Lic. Edith Janeth Jaén Rodríguez, Ing. Nicolás Briseño López, Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera, Lic. Marco Antonio Rubio López, Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, Regidores y Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián, Síndico Municipal, estando presentes 10 de los miembros del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021. El Ing. Nicolás Briseño López, por cuestiones familiares se encontraba fuera del país.

2.- Declaración de Quorum. Una vez realizado el pase de lista por el Secretario General y constatado de que se encuentran presentes 10 de los 11 integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, se informa y se declara que existe quorum legal para poder sesionar.

3.- Instalación legal de la Sesión Extraordinaria. La Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castellón Ochoa dice: conforme al artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro instaurada ésta primera sesión extraordinaria a que se convocó, siendo las 18 dieciocho horas con 15 quince minutos del 5 cinco de octubre del 2018 dos mil, dieciocho



4.- Aprobación del orden del día. Una vez instaurada la sesión, el secretario pone a consideración de los Ediles la orden del día solicitándoles que quienes estén a favor lo manifiesten elevando su mano; el orden del día se **aprueba por unanimidad**.

5.- Solicitud de aprobación de adecuaciones a la propuesta de Ley de Ingresos 2019 del Municipio de Mascota, Jalisco. La Presidenta municipal presenta propuesta al cabildo mediante el oficio número ACM/118-21/201/-0060 (anexado en cuerda por separado) consistente en “La solicitud de aprobación de adecuaciones a la propuesta de Ley de Ingresos 2019 del Municipio de Mascota, Jalisco, que se presentará ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su análisis y decretación de carácter de Ley”. La Presidenta les informa que recibió la llamada del Congreso para que se hicieran las adecuaciones y que se quiere aprovechar la oportunidad que brinda el de presentar una nueva, pues se detectó que la autorizada en agosto es casi en su totalidad una copia de la Ley del 2018, sin tomar en cuenta la inflación. Se inicia debate con distintas participaciones de los ediles (descritas sin orden cronológico) La Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, pregunta en qué consisten las modificaciones; Reitera que por eso Ella solicitaba se les mandara la propuesta para revisarla, porque es muy difícil autorizar algo que no conocen y sin tener elementos a la mano aún más, que si la idea es aplicar una tarifa entre los parámetros no es necesario mandarlo al Congreso solo que se aplique a criterio; el Lic. Marco Antonio Rubio pregunta si se está cobrando lo mismo? Comenta que no es necesario el cambio de la Ley si se aplicara el cobro basándose en los parámetros del mínimo y el máximo y por qué no se les entrega un tanto de la propuesta para revisarlos; el Dr. Martin Ibarra comenta que si hay algún legajo a lo mejor es difícil revisarlo en una sesión pero que si alguno de los compañeros tuviera la curiosidad y tiempo de revisarlo que si se puede? La Presidenta le responde que las modificaciones van en relación a las tarifas de los permisos, licencias y los pagos en rastro por matanza y congeladores, informa que se tuvo muy poco tiempo para hacer la revisión a fondo por lo que se concentraron en hacer una comparativa entre ella la y Regidora Elvira y tener una propuesta ya que se debe de entregar el próximo lunes, pero que se puede solo ratificar la ya presentada, muestra el engargolado que la conforma la Ley de ingresos del 2018 y facilita un impreso que contiene las tarifas a modificar con la aclaración de que se incrementará solo un 3% conforme a la inflación, concluye explicando que el Congreso faculta a cada Municipio a incrementar su ley de Ingresos propios conforme a ese parámetro y en los últimos años han enviado lo mismo ; Como el formato impreso no resultó entendible, el Síndico propone que se le facilite el uso de la voz al Director de Reglamentos, lo que se somete a votación y se da la aprobación; el Profr. Arturo Villegas explicó que se propone incrementar un 3% a la media entre los rangos de inferior y superior de las tarifas del 2018 a fin de que el municipio tenga más ingresos para ampliar y mejorar los servicios, se continuó el debate, verificando cálculos con apoyo de la Regidora Edith Jaén llegando a la conclusión de que se aplique el 3% de incremento en los importes de límite mínimo y máximo y se aplique a criterio la media o rangos entremedios, se pone a consideración de los ediles la adecuación de la ley de ingresos 2019 para el Municipio de Mascota Jalisco, poniéndose a votación económica teniendo 9 votos a favor y 1 en contra del Lic. Marco Antonio Rubio López quien sustenta su razón en que se puede cobrar sin modificar con un 3% la Ley de Ingresos y que se apega a los principios de su partido de Austeridad de que no se incrementen los impuestos, que se ajuste el cinturón el gobierno y no el ciudadano; de tal manera que queda **aprobada por mayoría absoluta** la propuesta con 9 votos a favor y 1 en contra.

6.- Autorizar y otorgar poder por parte del Pleno del Ayuntamiento a los C.C. Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Director de la Hacienda Municipal, para Celebrar y Firmar toda clase de Convenio ante las Autoridades Federales de los Tres Poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y de los Gobiernos de los Estados; así como Gestionar Fondos Ordinarios y Extraordinarios ante los Gobiernos Federal y del Estado, y ante cualquier otra Instancia de Gobierno; así como Gestión de todo tipo de Recursos o Fondos a favor del Municipio de Mascota en el Estado de Jalisco; ante los tres niveles de Gobierno, sean Estatales o Federales. La Presidenta



municipal presenta a los ediles mediante el oficio de número ACM/18-21/201/-0061 (anexado en cuerda por separado) consistente en: Autorizar y otorgar poder por parte del Pleno del Ayuntamiento a los ciudadanos: Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Director de la Hacienda Municipal, para Celebrar y Firmar toda clase de Convenio ante las Autoridades Federales de los Tres Poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y de los Gobiernos de los Estados; así como Gestionar Fondos Ordinarios y Extraordinarios ante los Gobiernos Federal y del Estado, y ante cualquier otra Instancia de Gobierno; así como Gestión de todo tipo de Recursos o Fondos a favor del Municipio de Mascota en el Estado de Jalisco; ante los tres niveles de Gobierno sean Estatales o Federales. Al terminar la lectura del oficio aclara de que ésta autorización no es para adquirir ningún tipo de crédito, compra o financiamiento, que cuando se den éstos casos, se consensarán en el pleno del ayuntamiento y será una aprobación específica para cada caso, que en éste momento se requiere para poder ir a la diversas dependencias a hacer gestiones y poder obtener recursos para nuestro Municipio, citó como ejemplo que están vencidos todos los comodatos de los vehículos y debemos renovarlos, el secretario comenta que el texto pudiera sentirse enredoso pero con esa descripción se solicita, una vez puesto a la consideración de los ediles, se somete a votación invitándoles a manifestar con su mano quienes estén a favor de la propuesta de la Presidenta Municipal, **se autoriza por unanimidad.**

7.- Integración del Comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Mascota Jalisco.

El Síndico Municipal, haciendo uso de la voz se dirige al pleno: solicito la integración del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Mascota Jalisco, conforme a los artículos 25 fracción II, 27 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Transparencia Municipal; que conforme al artículo 12 de reglamento de transparencia municipal la integración del comité será por el titular de la Secretaría General o el Titular de la Sindicatura, como presidente, el titular responsable del órgano de Control Interno y el titular de la unidad de transparencia. Continuando con el uso de la voz, El Síndico Municipal solicita la autorización para que el titular de la Unidad de Transparencia amplíe la información sobre las facultades y funcionamiento del comité, se somete a votación y se autoriza la participación del C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, quien explica un poco más y entrega a cada integrante del cabildo un documento que incluye el objetivo general el comité de transparencia y apartado de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Acto seguido El Secretario solicita a la Presidenta Municipal designe quién fungiría como presidente del Comité entre el Titular de la Secretaría General y el Síndico toda vez que los titulares del órgano de Control Interno y de la Unidad de Transparencia tienen su asignación directa, La Presidenta Municipal determina que sea el Secretario General del Ayuntamiento para fortalecer el comité ya que el Síndico Municipal preside la Comisión de Transparencia. La Maestra Ana Bertha Robles Sánchez, pregunta el por qué de la renuncia la presidenta a su derecho el encargado del área responde que al tratarse de un ente obligado colectivo, puede delegar o designar quien lo haga, el síndico municipal propone se haga un convenio con el DIF Municipal a fin de que en éste comité se brinde la atención de los asuntos de la citada área, al respecto la Mtra. Ana Bertha Robles Pregunta cuánta gente integra el área? La Presidenta Municipal le informa que solo 2, el responsable y una secretaria que se reacomodó de otra área para apoyarle, la Mtra. Ana Bertha Robles, dice que es muy poca gente para atender a las 2 instancias y pone a consideración se asigne más personal si se puede, el Lic. Marco Antonio Rubio, pregunta sobre el área de participación ciudadana a lo que la presidenta le responde que en otra ocasión en lo particular o en otra sesión le puede responder por ser un tema diferente, toda vez aclaradas las dudas, el secretario somete a votación la propuesta manifestándolo con la mano, y es **aprobada por unanimidad** con la anotación de que sea incluida la atención en el Comité el DIF Municipal de Mascota, Jalisco celebrando un convenio.



8.- Notificación de parte de la Presidenta Municipal sobre el funcionario facultado para firmar en su ausencia oficios, notificaciones o convocatorias. La Presidenta municipal presenta a los ediles mediante el oficio de número ACM/18-21/201/-0062 (anexado en cuerda por separado) consistente en: Informar que valorando las funciones y el marco legal, el Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián, queda facultado para que en sus ausencias del Municipio inferiores a 72 horas, firme en su nombre y representación con carácter de por poder, los oficios, notificaciones o convocatorias que fuere necesario e indispensable, para no retrasar la atención de los ciudadanos principalmente o algún servicio.

9.- Cierre de sesión. El secretario informa que se han agotado los puntos del orden del día y solicita a la Presidenta Municipal el cierre de la sesión quien declara: una vez agotados los punto de ésta sesión extraordinaria número 1 uno, la declaro concluida siendo las 19.15 (diecinueve horas, con quince minutos) del mismo 5 cinco de octubre del 2018 dos mil dieciocho, firmando para su constancia quienes en ella intervienen.-----

Dra. Sara Eugenia Castellón Ochoa
Presidenta Municipal de Mascota, Jalisco

Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián.
Síndico Municipal.

Tec. María Ascensión Rodríguez Carrillo
Regidora.

Profr. Ventura Montiel López.
Regidor.

Tec. Elvira Pulido Pérez
Regidora.

Dr. Martín Ibarra Delgado
Regidor

Lic. Edith Janeth Jaén Rodríguez
Regidora.

Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera
Regidora.



Lic. Marco Antonio Rubio López.
Regidor

Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez
Regidora

Mtro. Agustín Díaz Aquino
Secretario General del Ayuntamiento

